

SGST;



"AÑO DEL DIALOGO Y LA RECONCILIACION NACIONAL"



Municipalidad Metropolitana de Lima

SERPAR | SERVICIO DE PARQUES DE LIMA

RESOLUCIÓN DE SECRETARIA GENERAL N° 243-2018

06 SEP 2018

LA SECRETARIA GENERAL DEL SERVICIO DE PARQUES DE LIMA, HA EXPEDIDO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN

VISTO: El Informe N° 080 – 2018/SERPAR LIMA/SG/GPPM/MML de la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Modernización, a través del cual solicita la modificación de la Resolución de Secretaria General N° 216 A – 2018, de fecha 07 de agosto de 2018, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Secretaria General N° 216 – A – 2018 de fecha 07 de agosto de 2018, se conformó el Grupo de Trabajo del Servicio de Parques de Lima, para la transferencia de la gestión administrativa a que se refiere la Directiva N° 008-2018-CG/CTN aprobada mediante Resolución de Contraloría N° 348 – 2018-CG;

Que, a través del informe de visto, la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Modernización, precisa que quien debe presidir el Grupo de Trabajo del Servicio de Parques de Lima para la transferencia de la gestión administrativa, es la Gerencia de Administración y Finanzas, en razón de que la mencionada Gerencia es el órgano responsable de proporcionar el apoyo administrativo de la Entidad;

Que, el artículo 33° del Reglamento de Organización y Funciones del Servicio de Parques de Lima, aprobado mediante Ordenanza N° 1955, precisa que la Gerencia de Administración y Finanzas, es el órgano responsable de proporcionar el apoyo administrativo requerido en la Institución;

Que, la Directiva N° 008-2018-CG/CTN aprobada por Resolución de Contraloría N° 348 – 2018 – CG y publicada en el Diario Oficial el Peruano el 22 de junio del presente año, tiene por finalidad regular el proceso de transferencia de la gestión administrativa de los gobiernos regionales y gobiernos locales a las nuevas autoridades que serán elegidas en los comicios del año 2018;

Que, en el marco de lo dispuesto en el numeral 7.1.1 A, en concordancia con lo indicado en la Primera Disposición Complementaria Transitoria de la Directiva N° 008-2018-CG/CTN, para las elecciones del año 2018, la autoridad saliente designa formalmente al



responsable del Grupo de Trabajo, le encarga que proponga su conformación y que inicie las "acciones preparatorias";

Que, en ese sentido, corresponde modificarse la conformación del Grupo de Trabajo del Servicio de Parques de Lima para la transferencia de la gestión administrativa, aprobada mediante Resolución de Secretaria General N° 216 – A – 2018 de fecha 07 de agosto de 2018;

De conformidad con lo dispuesto en la Ordenanza N° 1784-MML que aprueba el Estatuto de SERPAR LIMA, y el Reglamento de Organizaciones y Funciones, aprobado por Ordenanza N° 1955-MML;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- MODIFICAR la conformación del Grupo de Trabajo del Servicio de Parques de Lima, para la transferencia de la gestión administrativa a que se refiere la Directiva N° 008-2018-CG/CTN, aprobada mediante Resolución de Contraloría N° 348 – 2018-CG, aprobada mediante Resolución de Secretaria General N° 216 – A – 2018 de fecha 07 de agosto de 2018, el mismo que quedará integrada de la siguiente manera:

- El Gerente de Administración y Finanzas, quien la presidirá;
- El Gerente de Planeamiento, Presupuesto y Modernización, miembro;
- El Gerente de Proyectos, miembro, y;
- El Gerente de Asesoría Jurídica, miembro,

ARTÍCULO SEGUNDO.- Notificar la presente Resolución a los integrantes del Grupo de Trabajo señalado en el Artículo Primero, para su conocimiento y fines.

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR a la Subgerencia de Sistemas y Tecnología de la Información proceda con la publicación de la presente Resolución en el portal Institucional del Servicio de Parques de Lima (SERPAR LIMA).

REGÍSTRESE y COMUNÍQUESE.


CESAR EDSON TINOCO AGUILAR
SECRETARIO GENERAL
SERPAR | SERVICIO DE PARQUES DE LIMA
Municipalidad Metropolitana de Lima

SERVICIO DE PARQUES - LIMA MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA Transcripción N° <u>SGD-245</u> Para conocimiento y fines cumpro con Transcribir:..... 06 SEP 2018 Atentamente,  MARTHA A. URIARTE AZABACHE Sub Gerente de Gestión Documentaria
